

Lunes, 3 de diciembre de 2012

DECRETO FORAL 120/2012, de 31 de octubre, por el que se concede la Medalla de Oro de Navarra a la Universidad Pública de Navarra.

La Medalla de Oro de Navarra, en virtud del Decreto Foral 290/1998, de 29 de septiembre, es la máxima condecoración de la Comunidad Foral que el Gobierno de Navarra, interpretando el sentir ciudadano, otorga a las personas o entidades que destacan en la defensa, promoción o fomento de los valores característicos de Navarra.

El bienestar y desarrollo de una Comunidad depende, entre otros factores, de su sistema educativo y, por lo tanto, del nivel de calidad y de extensión de su sistema universitario. Las universidades son un instrumento esencial en la difusión y generación de conocimiento e investigación, en la atracción y promoción del talento y en la capacidad de progreso vinculada a su grado de adecuación a la demanda y objetivos estratégicos de la Comunidad donde están insertas. Todo ello conforma al sistema universitario como pieza clave para la configuración cultural, intelectual, económica y social de una Comunidad y a la universidad como una institución determinante de su nivel de vida.

Para contribuir al desarrollo y bienestar económico y social de la Comunidad Foral, en el año 1987 el Parlamento de Navarra aprobó la creación de la Universidad Pública de Navarra y asumió el compromiso de su financiación.

Con 25 años de existencia, la Universidad Pública de Navarra es una universidad joven pero consolidada, una institución pública responsable de la enseñanza universitaria que ha ido respondiendo al reto de adaptar en cada momento sus actividades docentes e investigadoras a las necesidades sociales. Su proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior culminará en este curso 2012-2013 con la titulación de los primeros graduados.

La Universidad Pública de Navarra se configura en tres campus y cuenta con seis centros y veintidós departamentos. De sus aulas han salido casi 30.000 titulados de licenciaturas, diplomaturas, grados, masters y títulos propios.

La Universidad Pública de Navarra goza de un destacado arraigo en la Comunidad de Navarra, fruto de su trayectoria. Igualmente, esta institución es capaz de atraer a sus aulas a alumnado de fuera de nuestra Comunidad Foral.

En un momento de difícil coyuntura económica, la Universidad presenta buenos ratios de inserción laboral de sus titulados, favoreciendo el progreso económico y social de nuestra Comunidad.

Asimismo, la Universidad Pública de Navarra tiene un protagonismo indudable en la investigación, desarrollo e innovación, esenciales para el mantenimiento y mejora de la calidad de la vida de la sociedad navarra.

La Universidad Pública de Navarra, bien posicionada en los rankings universitarios españoles, genera el 1% del PIB y más del 16% del crecimiento total medio del último decenio de la economía navarra.

En estos momentos de homenaje a quienes protagonizaron la fundación de la Universidad Pública de Navarra y a todos aquellos que contribuyeron a su crecimiento y consolidación, el Gobierno de Navarra quiere reconocer de modo singular el importante servicio y aportación de la Universidad Pública de Navarra a la Comunidad Foral.

Este reconocimiento de la Comunidad Foral debe servir de estímulo para la búsqueda de la máxima excelencia en el servicio público que se preste al conjunto de la sociedad y a las futuras generaciones navarras.

Por todo lo que antecede, valorando el gran trabajo que la Universidad Pública de Navarra viene realizando en nuestra Comunidad, se propone concederle la Medalla de Oro de Navarra, cuya entrega se realizará dentro de los actos conmemorativos del Día de Navarra correspondientes al presente año.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación, y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil doce,

DECRETO:

1º. Se concede la Medalla de Oro de Navarra a la Universidad Pública de Navarra.

2º. Se ordena notificar este Decreto Foral a la Universidad Pública de Navarra, y su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, treinta y uno de octubre de dos mil doce.

La Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina Angulo.

El Consejero de Educación, José Iribas Sánchez de Boado.